

Oficio 1027-12-PSC-CPJP-JR

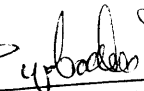
Quito, 17 de septiembre del 2012

Señores Miembros:
CORTE CONSTITUCIONAL
En su Despacho.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por esta Sala mediante auto dictado el 10 de septiembre del 2012, las 12h25, me permito remitir en cincuenta y tres (53) fojas de la primera instancia del juicio de Acción de Protección No. 225- 2012- (JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA) y en veinte (20) fojas de segunda instancia No.- 17111-2012-0246 DY (PRIMERA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA) que sigue María Edith Agreda Aguirre en contra de César Ignacio Sánchez Siniestra, al haberse presentado acción extraordinaria de protección por parte actora María Edith Agreda Aguirre.

Atentamente,


Dra. Lupe Vintimilla Zea
SECRETARIA RELATORA DE LA PRIMERA SALA CIVIL
DE LA CORTE PROVINCIAL JUSTICIA PICHINCHA

